



PERÚ

Ministerio de Cultura

**Matriz de Compromisos**

# **POLITICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030**

**AGOSTO - 2024**

**Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina de Planeamiento**

## Matriz de compromisos

<b>Política / Plan evaluado:</b>	Política Nacional de Cultura al 2030
<b>Entidad responsable de la recomendación:</b>	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
<b>Periodo de compromisos:</b>	2024 - 2025

Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad organica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Implementación	<p>Para continuar con el fortalecimiento del proceso de Asistencia técnica para promover servicios con pertinencia cultural, se ha visto la necesidad de generar instrumentos de gestión y/o normativos (metodológicos, operativos o de seguimiento) para operativizar la implementación de los Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos (DS N° 001-2023-MC).</p> <p>Se recomienda desarrollar instrumentos para realizar el seguimiento de la implementación de los lineamientos por parte de las entidades.</p>	Coordinación con órganos y unidades orgánicas que participan en el proceso de revisión y aprobación de instrumentos de gestión y/o normativos.	Número de instrumentos de gestión y/o normativos elaborados.  Informe	Dirección General de Ciudadanía Intercultural - DGCI	Dic-24	En proceso	<p>La propuesta de documento técnico para implementar los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos" (DS N° 001-2023-MC) está en proceso de ajuste y revisión; durante el primer semestre del año 2024 se ha trabajado la Propuesta de Decreto Supremo y de los Lineamientos para la implementación del "Sello Perú Diverso, libre de discriminación étnico-racial"; el mismo que busca establecer las disposiciones, pautas, acciones, criterios e indicadores para otorgar el Sello Perú Diverso a los servicios brindados con pertinencia cultural por establecimientos de las entidades de la administración pública y del sector privado.</p> <p>Asimismo, el año 2023 se elaboró un modelo de ordenanza intercultural los cuales fueron remitidos a los gobiernos regionales y locales. Durante el 2024, gracias a la asistencia técnica del Ministerio de Cultura se han aprobado 44 ordenanzas interculturales en gobiernos regionales, provinciales y distritales.</p> <p>Con los mencionados instrumentos se realizará la asistencia técnica a entidades de nivel nacional y regional para promover y reconocer servicios con pertinencia cultural.</p>
2	Implementación	<p>Mejorar las coordinaciones con la unidad que diseñó el servicio original (Dirección de Lenguas Indígenas de la DGPI) y con quien viene coordinando su diseño actual (Oficina de Proyectos Especiales del VMPCIC), a través de reuniones para conocer el estado de su elaboración e implementación, y asegurar que el servicio se diseñe e implemente bajo la descripción actual.</p> <p>Cabe precisar que la Oficina de Proyectos Especiales está realizando el ajuste del diseño del servicio de intercambio intercultural en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Creación de servicios de intercambio intercultural para las poblaciones asentadas en la Cuenca Media del Río Putumayo, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo – Loreto" de Código Único N° 2278404, en coordinación con la DLI.</p>	Coordinaciones entre la Dirección de Lenguas Indígenas, la UE 008: Proyectos Especiales y la Dirección de Políticas Indígenas	Ayudas Memorias o correos electrónicos de las reuniones de coordinación	Dirección de Políticas Indígenas - DIN	Nov-24	En proceso	<p>La provisión del servicio depende de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Creación de servicios de intercambio intercultural para las poblaciones asentadas en la Cuenca Media del Río Putumayo, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo – Loreto", por la Oficina de Proyectos Especiales. Entre el 2022 y 2023 se revisó y dió opinión de los entregables de un locador que diseñó uno de los componentes del Proyecto de Inversión Pública en coordinación con DGPI y la Oficina de Proyectos Especiales. Al 2024, se halla en elaboración el diseño del servicio. Se realizarán reuniones de coordinación entre la Dirección de Lenguas Indígenas, la UE 008: Proyectos Especiales y la Dirección de Políticas Indígenas para conocer el estado de su elaboración e implementación, y asegurar que el servicio se diseñe e implemente bajo la descripción actual.</p>
3	Implementación	Implementación, fortalecimiento y difusión del servicio Orienta a través de la actualización del modelamiento del servicio, mejora de los canales de atención (plataforma y línea)	Coordinar con otras áreas del VMI la priorización de la mejora del servicio Orienta. Difundir la línea gratuita que ya está habilitada e implementar la plataforma que actualizó el BID	Número de informes de la ejecución del servicio Orienta	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial - DEDR	Dic-24	En proceso	<p>En lo que va del 2024 se han reportado 185 casos a través del Servicio ORIENTA de los cuales 73 cumplen con los criterios de discriminación étnico-racial, de este total el 33% de los casos han sido atendidos en el plazo de las 48 horas. Para poder mejorar este indicador se ha planteado fortalecer el equipo de atención, así como los canales mediante los cuales se atiende los casos; de esta manera, se garantizará la atención en el plazo establecido y mejorar la capacidad de respuesta del servicio.</p>



Firmado digitalmente por ZAGAL  
HEREDIA María Ctelia FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.08.2024 20:05:48 -05:00

## Matriz de compromisos

Política / Plan evaluado:	Política Nacional de Cultura al 2030
Entidad responsable de la recomendación:	Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA)
Periodo de compromisos:	2024 - 2025

Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad organica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Implementacion	Incrementar y mejorar la accesibilidad a los servicios para personas con discapacidad	Establecer estrategias comunicacionales y de accesibilidad para incrementar la participación de personas con discapacidad que acceden al servicio de producción artística en el Gran Teatro Nacional	Reporte de beneficiarios Informe de acciones realizadas para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad	DGIA	2025	En proceso	ISS.02.04.01.04. Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al servicio de producción artística y cultural diversa del Gran Teatro Nacional
2	Implementacion	Incrementar la participación de la población peruana a producciones artísticas y culturales del Ministerio de Cultura	Incrementar la cantidad de producciones artísticas y culturales en todas las regiones del país	Reporte de beneficiarios Informe de programación de producciones artísticas y culturales	DGIA	2025	En proceso	ISS.02.04.02.04. Porcentaje de población que accede a la producción artística y cultural del Ministerio de Cultura
3	Implementacion	Incrementar y mejorar la accesibilidad a los servicios para personas con discapacidad	Establecer estrategias comunicacionales y de accesibilidad para incrementar la participación de personas con discapacidad que acceden al servicio de producción artísticay cultural del Ministerio de Cultura	Reporte de beneficiarios Informe de acciones realizadas para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad	DGIA	2025	En proceso	ISS.02.04.02.05. Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al servicio de producción artística y cultural diversa del Ministerio de Cultura
4	Implementacion	Fomentar la participación de agentes culturales a eventos internacionales	Difundir por los canales disponibles información de convocatorias para la participación de agentes culturales en eventos internacionales	Reporte de beneficiarios	DGIA	2025	En proceso	ISS.03.04.01.01. Porcentaje de agentes culturales que acceden a apoyos para la asistencia a eventos internacionales

## Matriz de compromisos

Política / Plan evaluado:	Política Nacional de Cultura al 2030
Entidad responsable de la recomendación:	Dirección General de Museos
Periodo de compromisos:	2024 - 2025

Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad organica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Garantizar el acceso al patrimonio cultural a través de los museos e instituciones museales	Realizar acciones para garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso al patrimonio cultural	Registros administrativos de visitantes a museos del Ministerio de Cultura	Dirección General de Museos	2024-2025	En proceso	Desde el Ministerio de Cultura se han implementado acciones para garantizar el acceso al patrimonio cultural a personas con discapacidad (Resolución Ministerial N° 000051-2024-MC); así como a las niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años (Resolución Ministerial N°000092-2024-MC)
2	Implementación	Incrementar el número de investigaciones sobre el patrimonio cultural mueble	Difusión y capacitación sobre el desarrollo de proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura	Número de resoluciones de autorización de proyectos de investigación emitidas al año	Dirección General de Museos	2024-2025	En proceso	Desde la Dirección General de Museos se han desarrollado talleres de capacitaciones para el personal de los museos y Direcciones Desconcentradas de Cultura sobre la atención de solicitudes de proyectos de investigación; asimismo, se tiene programado desarrollar actividades de difusión y capacitación para incentivar la investigación del patrimonio cultural mueble en custodia del Ministerio de Cultura
3	Implementación	Incremento de bienes culturales muebles identificados e inscritos en el SINAR de 2 regiones, para declaratoria como patrimonio cultural.	Continuar con la asistencia técnica y registro por migración de base de datos para los museos y colecciones en las regiones	RVM de declaratoria de bienes muebles como patrimonio cultural.	Dirección General de Museos	Anual	En proceso	Es necesario que las DDC cuenten con personal técnico para identificación y registro de bienes culturales muebles a quien la DRBM capacite y brinde asistencia técnica.

## Matriz de compromisos

<b>Política / Plan evaluado:</b>	Política Nacional de Cultura al 2030
<b>Entidad responsable de la recomendación:</b>	Dirección de Lenguas Indígenas - Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas
<b>Periodo de compromisos:</b>	2024 - 2025

Nro	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad organica responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Implementacion	<p>En cuanto a la Certificación de competencias de servidores públicos en lenguas indígenas u originarias, se ha identificado lograr que los servidores públicos puedan certificarse en materia de lenguas indígenas u originarias.</p> <p>Se recomienda que el Ministerio de Cultura vuelva a ser entidad certificadora ante Sineace (competencias profesionales) o ante el Ministerio de Trabajo (competencias laborales).</p>	<p>Coordinar con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) para la pronta renovación y autorización al Ministerio de Cultura como Entidad Certificadora.</p> <p>Coordinar con el Ministerio de Trabajo (MTPE) para que el Ministerio de Cultura sea Entidad Certificadora</p>	Documento de renovación como Entidad Certificadora	Dirección de Lenguas Indígenas	2025	En proceso	
2	Implementacion	Continuidad a las acciones que conllevan a la planificación, organización y ejecución de los cursos de intérpretes y traductores en las lenguas indígenas.	Impulsar el desarrollo de los cursos de formación de traductores e intérpretes.	Reporte de traductores e intérpretes registrados en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (ReNITLI)	Dirección de Lenguas Indígenas	2025	En proceso	
3	Implementacion	En el Servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias se ha identificado mejorar la atención en la modalidad de interpretación presencial.	<p>Mayor difusión del servicio de interpretación presencial con instituciones claves</p> <p>Contar con personal especializado para garantizar la atención oportuna de las solicitudes recibidas.</p>	<p>1. Oficio de Difusion</p> <p>2. Solicitud de personal</p> <p>3. Reporte de atenciones brindadas</p>	Dirección de Lenguas Indígenas	2025	En proceso	



Firmado digitalmente por GARCIA CHINCHAY Gerardo Manuel FAU  
 20537630222 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14.08.2024 17:52:00 -05:00